IIII ID DOCUMENTO: G4uEBTloDG



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTOEFECTOS DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE EJERCICIO FÍSICO ESTRUCTURADO SOBRE DIFERENTES TRASTORNOS CRÓNICOS DE SALUD, ASOCIADOS A UN ESTILO DE VIDA SEDENTARIO" REFERENCIA INTERNA V692

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Efectos de aplicación de programas de ejercicio físico estructurado sobre diferentes trastornos crónicos de salud, asociados a un estilo de vida sedentario", según convocatoria de 16 de Enero de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
5*38*6***	BATALLA	GAVALDA	ABRAHAM
1*4*18***	CABANAS	SÁNCHEZ	VERÓNICA
4*517	HERNÁNDEZ	GARCÍA	ARTUR MARCOS
7*7**19**	LÓPEZ	PLAZA	DIEGO
****9946*	LÓPEZ	VALENCIANO	ALEJANDRO
056*4****	MORALES	PALOMO	FÉLIX ALBERTO
7*28*2***	PADILLA	DEL HIERRO	JULIO RUBÉN
5*308****	RODRÍGUEZ	LORENZO	LOIS
0*2**0*1*	ROJO	TIRADO	MIGUEL ÁNGEL
*589***1*	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIO MANUEL
*87**4*8*	SÁNCHEZ	MORENO	MIGUEL
*06**7*2*	VARGAS	TERRONES	MARINA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
*602*2***	GAMONALES	PUERTO	JOSÉ MARTÍN
6*052	MAGAÑA	GALLARDO	JUAN CARLOS
0F**54***	POLICARPO	BARBOSA	FERNANDO
4*8*98***	TALAVERA	BIELSA	DAVID

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

• JOSÉ MARTÍN GAMONALES PUERTO: Archivos adjuntos dañados, no se puede abrir zip, archivo no

1/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	21-02-2019 17:51:48

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.urjc.es/verificacion-dedocumentos

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	26-02-2019 09:19:31

ID DOCUMENTO: G4uEBILODG

2019/V692-526

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTOEFECTOS DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE EJERCICIO FÍSICO ESTRUCTURADO SOBRE DIFERENTES TRASTORNOS CRÓNICOS DE SALUD, ASOCIADOS A UN ESTILO DE VIDA SEDENTARIO" REFERENCIA INTERNA V692

reconocido.

- Juan Carlos Magaña Gallardo: No aporta fotocopia de título o acreditación de estar en posesión del mismo requerido para la convocatoria (Doctor) DNI incompleto, falta una cara. No adjunta informe de vida laboral.
- Fernando Policarpo Barbosa: No adjunta traducción jurada para títulos no expedidos en lengua castellana según base décima apartado b. No adjunta informe de vida laboral.
- DAVID TALAVERA BIELSA: No adjunta fotocopia del título o resguardo acreditativo (tasas de pago) de estar en posesión del mismo requerida en al convocatoria (doctor) No adjunta informe de vida laboral.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su norificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 21 de febrero de 2019

EL RECTOR, P.D.F Resolución Rector (16/10/2017) La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

2/2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	21-02-2019 17:51:48

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.urjc.es/verificacion-de documentos

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	26-02-2019 09:19:31